

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAZALEGAS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2011 adoptó acuerdo provisional de modificación de las tarifas de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora del Servicio de Suministro de Agua Potable de este municipio (anexo al que remite el artículo V. Cuota Tributaria de la citada Ordenanza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 5 de 2004, de 2 de marzo, se somete a información pública durante el plazo de treinta días el expediente, pudiendo durante el plazo citado los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, de no haberse presentado reclamaciones, se entenderá definitiva la aprobación que entrará en vigor una vez publicada íntegramente su texto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Toledo.

Cazalegas 20 de mayo de 2011.- El Alcalde Aurelio Rodríguez Gómez.

N.º I.-5373